



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA



**DACIA SANDERO
RALLYE CUP
RFEDA**

**REGLAMENTO
DEPORTIVO
GENERAL 2.014**



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

LOGISADVENTURE SLU y RENAULT, en colaboración de Real Federación Española de Automovilismo organiza en 2.014, la competición de carácter reservado, denominada **1ª DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA 2.014**, en adelante **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España, para el año 2014.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2014.
- El Reglamento de la **1ª DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**.
- El Reglamento Particular de la Prueba.

El CDI será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, apelaciones y reclamaciones y con carácter subsidiario para el resto.

Todos los casos no previstos en los anteriores reglamentos, así como las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, serán resueltos por el Comité Organizador de este certamen, compuesto por:

- **Javier Sanz – Director Deportivo de la R.F.E. de A.**
- **Javier Sánchez Oliva - Relaciones Públicas de Renault y Responsable Competición.**
- **José Vicente Medina – Responsable Deportivo “Dacia Sandero Cup”.**
- **Jesús Aranda – Responsable Técnico “Dacia Sandero Cup”.**

Todos los participantes estarán obligados a conocer este Reglamento, que se encuentra a su disposición en la página Web de la R.F.E. de A. y LOGISADVENTURE debiendo respetar su contenido, y no pudiendo, por tanto, alegar ignorancia del mismo.

Artículo 2. ASPIRANTES

La **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, es de carácter open y está reservada a equipos o concursantes, conductor@s con licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Automovilismo o cualquiera otra ADN que pertenezca a la F.I.A., (Federación Internacional del Automovilismo) y que legalmente permita la participación en las competiciones nacionales de automovilismo y según el artículo 2.1., de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos., y Copas de la Real Federación Española de Automovilismo.

Los conductor@s interesados en participar en la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, deberán solicitar su inscripción al Comité Organizador, de acuerdo con las condiciones y plazos señalados en este Reglamento o posteriores documentos oficiales emitidos por la organización.

DADO EL CARÁCTER DE COMPETICIÓN RESERVADA, SU SOLICITUD PUEDE SER RECHAZADA, SIN DERECHO A NINGÚN TIPO DE INDEMNIZACIÓN, COMPENSACIÓN O SIMILAR.



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

Artículo 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

La participación en esta **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, está reservada exclusivamente a:

- Vehículos **DACIA SANDERO 1.2 75CV** con ficha de homologación **N3-R-05** y sus extensiones correspondientes y que cumplan todas las especificaciones indicadas en el reglamento técnico de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**.

Cualquier variante o evolución no autorizada expresamente en el reglamento técnico no podrá ser instalada aún cuando esté prevista en la Ficha de Homologación o Libro de Montaje anteriormente referida.

3.1.- Aspecto del vehículo:

TODOS LOS VEHÍCULOS DEBERÁN PRESENTAR UN ASPECTO IMPECABLE DE CARROCERÍA Y PINTURA PARA PODER TOMAR LA SALIDA EN EL SHAKEDOWN, (SI LO HUBIERA) Y EN CADA UNA DE LAS PRUEBAS, ASÍ COMO TENER PERFECTAMENTE COLOCADA LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

CUALQUIER VEHÍCULO QUE INCUMPLA ESTAS CONDICIONES PODRÁ SER, A CRITERIO DEL COMITÉ ORGANIZADOR, NO AUTORIZADO A SU PARTICIPACIÓN EN EL MEETING QUE CORRESPONDA HASTA QUE ADECUÉ SU ASPECTO A LOS REQUERIMIENTOS AQUÍ SEÑALADOS.

Artículo 4. INSCRIPCIÓN A LA DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA.

La solicitud de inscripción deberá enviarse a:

LOGISADVENTURE SLU
Apartado de Correos 109
33500 Llanes (ASTURIAS)
NIF B-550610006
Telf: 609885711
Email: josevmedina@hotmail.com

Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder del organizador, al menos 30 días antes de la fecha de la prueba en la que se desee participar. En el Anexo 1, se adjunta modelo de inscripción.

4.1.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción a la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, se cifran en 600 €, más el 21% de IVA. Este importe será devuelto en su totalidad a los participantes a razón de 100 € más IVA por carrera en concepto de prima de salida.

NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, UNA VEZ REALIZADA DICHA INSCRIPCIÓN EN LA DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA.

Estos derechos de inscripción, solo serán devueltos, si la inscripción del equipo fuera rechazada posteriormente.



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

Todos los concursantes cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas se comprometen a que sus pilotos respeten:

- Todo lo establecido en el presente Reglamento, así como los citados en el artículo 1.
- Transferir, en un plazo no superior a 10 días naturales desde la fecha de aceptación de su solicitud de inscripción, el importe, según el caso de 726 € (600 € + 126 € de IVA = 726 €) indicados anteriormente como derechos de inscripción, a los datos bancarios siguientes:

LOGISADVENTURE S.L.U.
CAJA RURAL DE ASTURIAS
CC 3059 0002 41 2360096222

Indicando el siguiente concepto:

- ver anexo nº 1

Se deberá enviar fotocopia de la orden de transferencia de los derechos de inscripción por mail a la siguiente dirección:

josevmedina@hotmail.com

IMPORTANTE: Todas las inscripciones deberán ir acompañadas de:

- 2 fotografías de los pilotos tamaño carnet (Piloto y Copiloto),
- 1 fotografía del vehículo de competición (tres / cuartos delanteros),
- Fotocopia del D.N.I. (Piloto y Copiloto),
- Fotocopia del permiso de conducir (Piloto y Copiloto),
- Fotocopia licencias. (Piloto y Copiloto).

- En el caso de inscripción por equipos, las inscripciones deberán ir acompañadas de:
 - 1 escrito del propietario del vehículo,
 - 1 fotocopia de la documentación del vehículo que utilizarán,
 - 1 fotografía del vehículo de competición (tres / cuartos delanteros) ,
 - Fotocopia del D.N.I. del propietario del vehículo.

- En cada prueba que participe un piloto diferente al habitual, deberán presentar:
 - 2 fotografías de los pilotos tamaño carnet (Piloto y Copiloto),
 - Fotocopia del D.N.I. (Piloto y Copiloto),
 - Fotocopia del permiso de conducir (Piloto y Copiloto),
 - Fotocopia licencias expedidas por la R.F.E. de A. o por otra ADN inscrita en FIA (Piloto y Copiloto),

La **R.F.E. de A., RENAULT ESPAÑA**, filiales, marcas asociadas, patrocinadores, o el Comité Organizador no se hacen responsables de ningún accidente debido o teniendo como causa – directa o indirecta – un fallo – de cualquier tipo – de los neumáticos que montaba en ese momento el vehículo ni de cualquier parte mecánica del automóvil.



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

En el caso de que un equipo o concursante tenga vari@s conductor@s y navegant@s diferentes durante la temporada de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, están obligados a participar con la indumentaria oficial, por lo que en caso de que no tengan dicha indumentaria, tendrán adquirirla a su exclusivo cargo.

Solamente se autorizará la participación de 1 vehículo por equipo o concursante, si bien podrá tener vari@s conductor@s diferentes durante toda la temporada de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**.

Los conductor@s y copilot@s inscritos en la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, renuncian a la presentación de cualquier reclamación a **RENAULT ESPAÑA, R.F.E. de A.**, o al Comité Organizador de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, ni al resto de colaboradores o patrocinadores ni marcas afiliadas o asociadas sobre cualquier decisión que adopte el Colegio de Comisarios Deportivos en cada prueba o la **RFEDA** o a los organismos técnicos o jurisdiccionales de ésta sobre la interpretación de este Reglamento, incluido el Técnico, o de la interpretación que realicen sobre el Código Deportivo Internacional o cualquier reglamentación aplicable.

Los conductor@s, y copilot@s inscritos en la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, son conocedores de los riesgos que comporta la práctica del Automovilismo deportivo, exonerando expresamente a **RENAULT ESPAÑA, R.F.E. de A.**, o al Comité Organizador y al resto de colaboradores o patrocinadores y marcas afiliadas o asociadas de cualquier tipo de responsabilidad en los accidentes que les puedan acaecer como consecuencia del ejercicio de este deporte, ya sea en competiciones oficiales, durante los reconocimientos, en la práctica de cualquier tipo de actividad de relaciones públicas o vinculada a éstas, en los viaje "in itinere" a las pruebas, test, o actos, renunciando expresamente a presentar cualquier tipo de acción jurídica en contra de **RENAULT ESPAÑA**, filiales, marcas asociadas, patrocinadores, **R.F.E. de A.** o al Comité Organizador por estos posibles sucesos.

Los conductor@s, y copilot@s inscritos en la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, reconocen y asumen esta exoneración de responsabilidad de la **R.F.E. de A.**, **RENAULT ESPAÑA**, filiales, marcas asociadas, patrocinadores, o al Comité Organizador.

Artículo 5. PROGRAMA DE CARRERAS

El número de Rallyes programados y puntuables para la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, será el que se indica a continuación:

1. **32 Rallye Sierra Morena.**
2. **50 Rallye Rias Baixas.**
3. **47 Rallye Ourense.**
4. **45 Rallye de Ferrol.**
5. **51 Rallye Príncipe de Asturias – Ciudad de Oviedo.**
6. **38 Rallye de Villa de Llanes.**
7. **36 Rallye Internacional Santander Cantabria.**
8. **V Rallye Comunidad de Madrid – RACE.**
9. **Rallye del Bierzo *. A falta de su inclusión en el CERA.**



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

EN EL CASO DE QUE UNA PRUEBA SEA SUSPENDIDA ANTES DE SU CELEBRACIÓN, EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA DACIA SANDERO CUP 2.014 DE RALLYES SE RESERVA EL DERECHO DE REEMPLAZARLA O NO.

En caso de que no se reemplace, no se tendrá derecho a ningún tipo de devolución o compensación.

EN CASO DE QUE DURANTE LA CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA ÉSTA SEA SUSPENDIDA, NO SERÁ SUSTITUIDA POR OTRA NUEVA.

En caso de que no se reemplace, no se tendrá derecho a ningún tipo de devolución o compensación.

En caso de abandono de todos los participantes en una prueba, dicha prueba contará como disputada la cual se podrá descontar de los resultados y **NO** se sustituirá por otra.

5.1. Orden de Salida.

Tendrán preferencia los resultados provisionales de la clasificación provisional de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, incluyendo en el caso de que haya un piloto con prioridad de la **R.F.E. de A.** participando, debiendo adjudicarle la plaza que le corresponda en función de sus méritos y resultados en la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**.

La adjudicación de plaza no será impugnabile en ningún caso.

5.2. Trofeos

En el pódium de llegada de cada una de las pruebas valederas para la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, se entregará trofeo a los tres primeros clasificados. Los deportistas que recojan los citados trofeos, deberán llevar el mono ignífugo oficial de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA** con el cuello abrochado y la gorra del sponsor de neumáticos, que les será facilitada cuando accedan al pódium.

Cualquier hecho o actuación que causara daños a la imagen de **RENAULT**, **DACIA** y de la **SANDERO CUP**, como pudiera ser la no asistencia a la entrega de trofeos o no ir de acuerdo a la misma, los organizadores de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA** podrían tomar medidas excepcionales como llegar a la pérdida de trofeos, premios y primas. En caso de reiteración en la inasistencia a la entrega de trofeos, o no ir de acuerdo a la imagen requerida, puede llevar a la exclusión en el certamen, salvo fuerza mayor debidamente justificada y así entendida por el organizador. Se entiende como reiteración en la inasistencia la no presentación en dos o más entregas de premios.

Artículo 6. NEUMÁTICOS Y CARBURANTE

6.1. NEUMATICOS

Es obligatorio utilizar exclusivamente los neumáticos de la marca **PIRELLI**, estando sólo autorizados los de los siguientes compuestos y dimensiones:

PIRELLI CINTURATO P1 185/60/15



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

Sólo está autorizado este tipo de medidas y calidades, el resto de medidas y compuestos está totalmente prohibido, bajo pena de exclusión de la prueba la primera vez que suceda, y de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, en caso de reincidencia, sin derecho a devolución ninguna de los derechos de inscripción.

Se establece una limitación de neumáticos por prueba de:

- 8 neumáticos que serán marcados en las verificaciones técnicas de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**.

En lo que concierne al uso de los neumáticos en el presente reglamento deportivo se tendrán que respetar la normativa de la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO**.

No respetar este artículo conllevará a la pena de exclusión de la prueba, la primera vez que suceda, y de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, en caso de reincidencia, sin derecho a devolución ninguna de los derechos de inscripción.

6.1.2.- Modificación de los neumáticos.

No esta permitida ninguna modificación física del neumático. El tallado a mano con Cutter o el tallado con maquina **NO ESTA PERMITIDO**.

6.2. CARBURANTE.

Sólo está autorizado, la utilización de combustible comercial adquirido en las estaciones de servicio, con un máximo de 98 RON sin plomo según las especificaciones del Anexo "J" del C.D.I., Artículo 252-9 en lo relativo a densidad y elementos químicos.

Artículo 7. LIMITACIONES A LOS RECONOCIMIENTOS.

Está expresamente prohibido realizar reconocimientos de los tramos cronometrados de un rallye, fuera de las fechas y horarios establecidos en el Reglamento Particular de cada rallye, según la normativa aplicable de la **R.F.E. de A.**.

7.1. PENALIZACIÓN.

El incumplimiento de esta limitación será sancionado con las penalizaciones establecidas por la **R.F.E. de A.** en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes 2014, llevando automáticamente, además, a la exclusión de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, sin perjuicio de cualquier otra que puedan adoptar los órganos competentes de la **R.F.E. de A.**, organizadores, o Administraciones Públicas.

7.2. CÓDIGO DE LA BUENA CONDUCTA.

Los participantes inscritos en **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA** se comprometen a respetar el siguiente código:

- Respetar la reglamentación de la Federación Internacional de Automovilismo.
- Respetar la reglamentación de la Real Federación Española de Automovilismo.
- Respetar el reglamento particular de cada rallye.
- Respetar a los usuarios de las carreteras, los residentes y sus bienes.
- Respetar los diferentes horarios: Verificaciones técnicas, presentaciones, etc...
- Respetar el Reglamento Deportivo y Técnico de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**.



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

g) Respetar a los organizadores de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA** y de los rallyes a disputar.

Artículo 8. PUBLICIDAD Y PATROCINADORES

La publicidad deberá ser conforme al **Código Deportivo Internacional** de la **F.I.A.** y a las leyes que sobre publicidad estén en vigor en España.

8.1. SITUACIÓN DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA

La ubicación de la publicidad obligatoria de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, se detalla la situación en el anexo nº 2 del presente reglamento.

8.2. PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Es obligatorio llevar sobre el vehículo y en el mono ignífugo, los adhesivos con los logos y los bordados de los patrocinadores exactamente en el lugar previsto y sin efectuar sobre ellos modificación.

ES RESPONSABILIDAD DE CADA CONCURSANTE LA COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA EN SU LUGAR RESPECTIVO ANTES DE LAS VERIFICACIONES OFICIALES Y DEBERÁ PERMANECER EN SU SITIO DURANTE TODA LA CARRERA.

La falta de una o varias de las publicidades obligatorias llevará consigo la pérdida total de la prima de salida y los premios de la prueba disputada así como los puntos conseguidos en la misma, pudiendo llegar a la expulsión de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, expulsión que será automática en caso de reincidencia o falta provocada dolosamente o con mala fe manifiesta.

Queda prohibida la publicidad libre en las superficies acristaladas del vehículo.

La utilización publicitaria posterior por parte del Piloto, o de cualquier otra persona, de los resultados, récords, etc..., obtenidos en la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA** deberá respetar la publicidad obligatoria en el vehículo y sobre los monos ignífugos del Piloto/Copiloto.

La publicidad es libre en los espacios no ocupados por los Patrocinadores de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, quedando prohibida la mención de cualquier otra marca que sea competencia de los Patrocinadores Oficiales de esta **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**.

Queda prohibido tanto en los vehículos como en los monos ignífugos y resto de equipación del piloto, copiloto y resto de miembros del equipo cualquier publicidad incompatible con **DACIA, RENAULT**, marcas asociadas a ésta y demás patrocinadores y firmas colaboradoras de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**.

En caso de discrepancia sobre que se considera publicidad incompatible, se impondrá el criterio del Comité Organizador de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**.

8.3. VESTIMENTA IGNÍFUGA PILOTO / COPILOTO

A los equipos (Piloto/Copiloto), que participen en la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA** se les entregará, antes de la primera prueba puntuable, un mono ignífugo, homologado por la **F.I.A.** con un diseño exclusivo



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

para la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA** y cuya utilización es obligatoria en todas las pruebas de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**.

Queda expresamente prohibido, tanto en los vehículos como en la vestimenta de los miembros del equipo (mono ignífugo, gorras, camisetas, polos, anorak, sudadera, etc...) cualquier tipo de publicidad que perjudique los intereses de **RENAULT**, **DACIA** o de sus Patrocinadores y Marcas Colaboradoras o que sea de una marca competencia de las firmas patrocinadoras de **RENAULT** o **DACIA**.

Los participantes inscritos en la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA** autorizan a **RENAULT** y demás empresas patrocinadoras a la divulgación libre, sin limitación de tiempo, y en la forma que estimen conveniente, de su participación y de los resultados obtenidos, así como la cesión a terceros de estos derechos, cediendo a estos fines los derechos de imagen de piloto, copiloto, del equipo o del vehículo.

Los participantes inscritos en la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA** están obligados a enviar los datos de las medidas del mono ignífugo, según anexo nº 3, conjuntamente con la inscripción a la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**.

8.4. PUBLICIDAD EN EL SALPICADERO DEL DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA.

En el salpicadero de los vehículos, es obligatorio llevar el adhesivo de (a confirmar en un Anexo) que a tal efecto les será entregado, estando prohibida cualquier otra publicidad que no haya sido previamente autorizada. La colocación exacta de dicho adhesivo en el salpicadero será señalada por el organizador de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**.

8.5. NOMBRE DEL PILOTO Y COPILOTO

Los nombres del Piloto y Copiloto deberán tener el tamaño y estar situados en el lugar que se indica según la normativa de la **R.F.E. de A.** para este tema.

8.6. PATROCINADORES

Los patrocinadores de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA** son los siguientes:

- **PIRELLI**
- **FERODO**
- **RED RENAULT**

Artículo 9. IMAGEN DE MARCA

LOS PILOTOS DEBERÁN TENER EN TODO MOMENTO Y DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS, UNA ACTITUD Y COMPORTAMIENTO FAVORABLE A LA MARCA DACIA Y A LAS DE LOS PATROCINADORES.

LOS PILOTOS QUE CON SUS ACTUACIONES PERJUDIQUEN LA IMAGEN DE RENAULT, DACIA Y SUS PATROCINADORES, O INCUMPLAN CUALQUIERA DE LA OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO Y DEMÁS REGLAMENTOS QUE RESULTASEN DE APLICACIÓN, SERÁN AUTOMÁTICAMENTE SANCIONADOS, PUDIENDO LLEGAR A LA EXCLUSIÓN DE LA DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA.

En base a las especiales características del patrocinio de esta competición, **RENAULT** y la **R.F.E. de A.** ostentan los derechos de reproducción y difusión de las imágenes de las pruebas establecidas en el



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

calendario del presente Reglamento, consintiendo expresamente piloto, copiloto, concursante y demás miembros del equipo participante la cesión de sus derechos de imagen en cualquier soporte o medio de comunicación.

9.1. DERECHOS DE IMAGEN

Cámaras **ON BOARD** – Captación de imágenes.

Sólo está permitida la colocación de las cámaras de grabación instaladas en el interior de los vehículos por el organizador de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, cuyo objeto será la difusión de las pruebas.

Los participantes que deseen colocar cámaras “On Board”, tendrán que seguir lo establecido en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2014.

La colocación de las cámaras no comportará modificación alguna de los elementos de seguridad. Esta colocación podrá ser revisada por los Comisarios Técnicos de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA** o por los Comisarios Técnicos de la prueba a requerimiento de los Oficiales de la prueba o de la Real Federación Española de Automovilismo.

Artículo 10. INSCRIPCIONES A LAS PRUEBAS DACIA SANDERO CUP

Los boletines de inscripción de cada una de las pruebas puntuables para la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, deberán ser enviadas por los equipos a los organizadores de los Rallyes en los que se desee participar, en el tiempo y forma que marque el reglamento particular de cada prueba.

EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR CUALQUIER INSCRIPCIÓN A UNA O VARIAS PRUEBAS DE LA MISMA SIN ESTAR OBLIGADO A MOTIVAR SU DECISIÓN.

Artículo 11. VERIFICACIONES

11.1.- VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS, ITINERANTES Y FINALES.

Se realizarán unas verificaciones técnicas por parte del Comité Organizador de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, antes de cada prueba e itinerantes durante la disputa de cada una de las pruebas.

El Comité Organizador de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, podrá proponer a la **R.F.E. de A.** la realización de verificaciones técnicas al final de la prueba a realizar a los **VEHÍCULOS** que crea oportuno en cada prueba.

11.2. OFICIALES

El Comité Organizador de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, nombra a los siguientes Oficiales para las Verificaciones Técnicas durante la temporada.

- **Responsable Técnico: D. Jesús Aranda.**
- **Licencia RFEDA:**

11.3. PRESENCIA EN LAS VERIFICACIONES.



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

La presencia del piloto y copiloto es obligatoria en las verificaciones técnicas de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**. La no presencia en las verificaciones técnicas de uno de los miembros (piloto o copiloto), será sancionada con **100 €** a menos que sea comunicado por escrito a la organización de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, con, como mínimo, una hora de antelación y por causa debidamente justificada.

Así mismo, los vehículos participantes inscritos en la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, deberán estar a disposición del Comité Organizador los jueves anteriores a las pruebas, para asistir a los posibles eventos de promoción.

11.4. PRECINTAJE.

Los comisarios técnicos realizarán en el transcurso de las Verificaciones Previas de la prueba a celebrar el precintaje de los diferentes elementos tal como se detalla en el Anexo Técnico Nº 1.

En caso de retirada de un precinto, se deberán de seguir las siguientes indicaciones.

- En el transcurso de la prueba.
 - Deberá de comunicarse por escrito y detallando que precinto es necesario retirar y su motivo, a D. Jesús Aranda o a D. José Vicente Medina, para que tomen nota y comuniquen a los Comisarios Técnicos de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA** que decisión tomar al respecto.

- Después de la prueba.
 - Deberán de solicitar por escrito al Comité Organizador de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA** detallando el motivo de la retirada del precinto, del que se deberá comunicar cual. Una vez enviada la comunicación el Comité Organizador se pondrá en contacto con el Concursante para indicarle las medidas a tomar. Los gastos de traslado de los Comisarios Técnicos para la verificación de las correctas reparaciones o modificaciones serán a cargo del Concursante. Si como resultado de la comprobación es positiva, se colocará un nuevo precinto. Si en caso contrario la modificación no es satisfactoria, no se colocará un nuevo precinto hasta que se subsane el problema.

12. PREMIOS FINALES.

La clasificación final de esta **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, está dotada por la R.F.E. de A. y RENAULT con los siguientes premios finales:

- 1º CLASIFICADO - Trofeo, 1 Vehículo Dacia Sandero 1.2 de Gama, una jornada de test con Division Renault Sport Thecnologies.
- 2º CLASIFICADO - Trofeo.
- 3º CLASIFICADO - Trofeo.



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

Para optar a los premios finales es necesario haber participado en un mínimo de seis (6) de las pruebas de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**. Para establecer la clasificación final se retendrán los **SEIS** mejores resultados.

Para recibir los trofeos es obligatoria la asistencia del equipo o concursante, conductor/a y su navegante/a, a la entrega de premios oficiales de esta **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**. En caso de no asistencia, el trofeo y el premio quedarán desiertos excepto que la ausencia haya sido por razones de fuerza mayor debidamente justificadas, así entendido por el Comité Organizador de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**.

Los premios finales serán facturados por el equipo o Concurante, conductora o conductor en el mismo régimen fiscal que haya utilizado para percibir los premios las carreras.

12.1 PRIMAS DE PARTICIPACIÓN

Se otorgará una prima de salida de cien euros más iva (100 €) a los pilotos que participen en cada una de las pruebas de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, y que tome la salida en, al menos, el primer tramo de velocidad de la prueba, hasta alcanzar el importe de la inscripción de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**.

12.4. PAGO DE PREMIOS.

No se aceptará ninguna reclamación sobre los resultados oficiales, en los que se basará la entrega de la prima de participación.

Sólo se admitirán facturas originales en formato de papel, DIN A4 y que deberán enviarse obligatoriamente a:

LOGISADVENTURE S.L.U.
Apartado de Correos 109
33500 Llanes (Asturias)
Mail: josevmedina@hotmail.com

El pago de las primas de participación se realizará en todos los casos por transferencia bancaria, según los datos facilitados por el piloto en el boletín de inscripción – Anexo Nº 1.

Las primas de participación de cualquier prueba valedera para la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA** caducarán a los 3 meses de hacerse público el Resultado Oficial Final de cada prueba, según se establece en el Art. 24.5 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España de la R.F.E. de A..



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

Artículo 13. PUNTUACIÓN.

La participación en la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, no implica la obligatoriedad de participar en todas las pruebas de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**. Cada participante puede hacerlo en el número de pruebas que desee, si bien deberán tener en cuenta las condiciones de participación en al menos seis pruebas, para el caso de querer acceder a los premios finales de la SANDERO RALLYE CUP RFEDA y la Clasificación Final.

En cada prueba valedera para la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, se atribuirán 3 puntos adicionales en cada rallye, al piloto que haya conseguido más scratch (mejor tiempo) dentro de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA** de cada rallye y según la clasificación de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**. La suma de ambos será utilizada para confeccionar la Clasificación Oficial. En caso de reincorporarse al Superrallye, los scratch contarán también.

Por Prueba Clasificación **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**.

- 1º Clasificado 35 Puntos
- 2º Clasificado 30 Puntos
- 3º Clasificado 27 Puntos
- 4º Clasificado 25 Puntos
- 5º Clasificado 23 Puntos
- 6º Clasificado 21 Puntos
- 7º Clasificado 19 Puntos
- 8º Clasificado 17 Puntos
- 9º Clasificado 15 Puntos
- 10º Clasificado 13 Puntos
- 11º Clasificado 11 Puntos
- 12º Clasificado 9 Puntos
- 13º Clasificado 8 Puntos
- 14º Clasificado 7 Puntos
- 15º Clasificado 6 Puntos
- 16º Clasificado 5 Puntos
- 17º Clasificado 4 Puntos
- 18º Clasificado 3 Puntos
- 19º Clasificado 2 Puntos
- 20º Clasificado 1 Punto

- 3.- Puntos por prueba al piloto que haya obtenido más scratch en la prueba disputada.

En caso de empate en la suma de scratchs, se repartirán los 3 puntos entre los pilotos o concursantes que hayan obtenido más scratchs (mejor tiempo) en la prueba disputada.

Los tramos Neutralizados no contarán para la atribución de los 3 puntos a atribuir del total de los scratchs.



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

Los puntos obtenidos en cada prueba de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, serán atribuidos a las conductoras o conductores.

13.1. CLASIFICACIÓN FINAL.

La clasificación final de los conductor@, se elaborará siguiendo lo indicado en el artículo de puntuación.

Para tener derecho a percibir los Premios Finales de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, será necesario haber participado en un mínimo de seis (6) pruebas.

Para tener derecho a la clasificación final de esta **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, se contabilizarán el número de puntos conseguidos por los pilotos en los seis (6) mejores resultados de las pruebas. A efectos de la Clasificación General Final se seguirán las normas fijadas por la **R.F.E. de A.**. También será obligatorio retener los resultados de las pruebas en las cuales un concursante/piloto haya sido excluido por cualquier motivo de índole técnico o deportivo, una vez agotadas las vías de apelaciones y recursos.

Asimismo, se tendrán en cuenta como resultado a retener los derivados de la no participación de un Piloto en una prueba del presente certamen fruto del cumplimiento de sanciones.

La R.F.E. de A. y REANULT ESPAÑA declararán un Vencedor, 2º, 3º, 4º, etc. Clasificados de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores de este artículo.

13.2. EMPATE

En caso de empate, será de aplicación lo reglamentado por la **RFEDA**.

Artículo 14. ELEMENTOS DE SEGURIDAD

- Equipamiento de seguridad
 - Normativa F.I.A. y/o R.F.E. de A., para el año 2014.
- Sistema de Retención de Cabeza (F.H.R.).
 - Normativa F.I.A. y/o R.F.E. de A., para el año 2014.

Artículos 15. SANCIONES

Cualquier infracción al Reglamento de esta **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, podrá ser sancionada, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba o de la participación en la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**.

El piloto que en la misma temporada haya sido sancionado con la exclusión en dos ocasiones, en cualquiera de las pruebas que componen la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, no podrá seguir participando en las carreras que resten, en cualquier caso no le serán devueltos los derechos de inscripción. Los puntos que hubiera obtenido en las pruebas ya celebradas quedaran bloqueados.



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

ANEXO 1: BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN PILOTO

	PILOTO	COPILOTO
Nombre		
1er Apellido		
2º Apellido		
Fecha de Nacimiento		
Nacionalidad		
C.I.F./N.I.F.		
Calle		
C. Postal		
Ciudad		
Provincia		
Teléfono 1		
Teléfono 2		
Teléfono 3		
Fax		
Correo Electrónico		
1ª Participación en Rallyes		
Participación en el <u>2.013</u>		
Número Licencia		
Federación Emisora		
Nº Permiso de Conducir		
País Emisor		
Firma		
Foto Tipo Carnet		

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN POR EQUIPOS



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

	EQUIPO
Nombre	
1er Apellido	
2º Apellido	
Nacionalidad	
C.I.F./N.I.F.	
Calle	
C. Postal	
Ciudad	
Provincia	
Teléfono 1	
Teléfono 2	
Teléfono 3	
Fax	
Correo Electrónico	
1ª Participación en Rallyes	
Participación en el 2012	
Número Licencia	
Federación Emisora	
Nº Permiso de Conducir	
País Emisor	
Firma	

DATOS PAGO DE PREMIOS



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

	Persona Física	Licencia Fiscal	Sociedad
Marcar			
Nombre			
1er Apellido			
2º Apellido			
Nacionalidad			
C.I.F./N.I.F.			
Calle			
C. Postal			
Ciudad			
Provincia			
Teléfono 1			
Teléfono 2			
Teléfono 3			
Fax			
Correo Electrónico			
Código Cuenta Corriente			

Con esta solicitud de inscripción el abajo firmante, declara conocer el Reglamento de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, aceptándolo sin reserva, y se compromete a cumplir cuantas normas complementarias sean dictadas por la Comisión Organizadora.

Asimismo, se informa que los datos obtenidos formaran parte de un archivo informático, garantizándose en todo momento la confidencialidad de los mismos y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley orgánica 17/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal

A _____ de _____ del 2014

ANEXO 2: SITUACIÓN DE LA PUBLICIDAD

La colocación de la publicidad ha de ser tal y como se detalla.



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA



ANEXO 3: MEDIDAS VESTIMENTA IGNÍFUGA Y DISEÑO VESTUARIO



DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

Talla mono ignífugo OMP

- Piloto :

- Copiloto :

El diseño del vestuario ignífugo de competición para pilotos y copilotos de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA**, con la colocación de los patrocinadores de la **DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA** quedará sobre el vestuario ignífugo ha de ser de la siguiente manera (se publicara en un Anexo).





DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

ANEXO 4: INFORMACIÓN PRENSA Y PÁGINA WEB DACIA SANDERO RALLYE CUP RFEDA

Información	PILOTO	COPILOTO
Nombre		
Apellidos		
Fecha de Nacimiento y Lugar		
Nacionalidad		
Dirección		
C. Postal		
Ciudad		
Provincia		
1ª Participación en Rallyes		
Años en Copas de Promocion		
Hobbies		

Palmares	PILOTO	COPILOTO

Obejtivos 2014	PILOTO	COPILOTO

Foto Vehículo	Foto Tipo Carnet	Foto Tipo Carnet